

Consejo Superior de la Judicatura Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico



JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD SOLEDAD- ATLANTICO

PROCESO	EJECUTIVO SINGULAR
RADICADO	2017-00299
DEMANDANTE	BANCO DE BOGOTA
DEMANDADO	DANIEL ANDRES PEREZ HERNANDEZ
FECHA	ABRIL 24 DE 2023

INFORME SECRETARIAL. Al despacho de la señora Juez el presente proceso referenciado en donde se le informa que la parte demandante ha presentado escrito mediante el cual otorga poder a un profesional del derecho. Sírvase proveer.

STELLA PATRICIA GOENAGA CARO Secretaria

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD. Soledad, Atlántico, abril veinticuatro (24) del año dos mil veintitrés (2023).

Visto el informe secretarial que antecede y teniendo en cuenta que el BANCO DE BOGOTÁ S.A es el demandante actual del presente proceso y no el PATRIMONIO AUTÓNOMO FC-CARTERA BANCO DE BOGOTÁ III-QNT/C&CS, por lo que, este último no tiene facultad legal para otorgar poder alguno a COLLECT PLUS S.A.S. o al Dr. WILSON CASTRO MANRIQUE, así mismo tampoco hace parte del presente proceso. En ese orden de ideas, el juzgado se abstendrá de reconocer personería jurídica.

Por lo expuesto se,

RESUELVE

 Negar el reconocimiento de la personería jurídica a COLLECT PLUS S.A.S. o al Dr. WILSON CASTRO MANRIQUE solicitado por el Sr. MAURICIO ANGULO SÁNCHEZ, por las razones expuestas en la parte motiva.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Calle 20 No.20-05 Piso 2

Telefax: 388 5005 EXT. 4032 - 313 678 7408

www.ramajudicial.gov.co

Correo: j04cmpalsoledad@cendoj.ramajudicial.gov.co

Soledad - Atlántico. Colombia







Firmado Por:
Angela Ines Pantoja Polo
Juez
Juzgado Municipal
Civil 004
Soledad - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: e4ffba7607c19bdecd114a8f87b31ce407fcf1032aaff5ef6ccd55606ff771a1

Documento generado en 24/04/2023 02:01:01 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD DE SOLEDAD

EN LA FECHA NOTIFICO EL AUTO ANTERIOR

POR ESTADO ELECTONICO No. 033

SOLEDAD, ABRIL 25 DE 2023

LA SECRETARIA:

Syounger

STELLA PATRICIA GOENAGA CARO